

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/150/Add.2  
27 de noviembre de 2017

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de 23 de noviembre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

RESPUESTA a los comentarios recibidos al Proyecto de Modificación de la NOM-019-SEMARNAT-2006, Que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores; para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2016, Que establece los lineamientos técnicos para la prevención, combate y control de insectos descortezadores, publicado el 5 de agosto de 2016.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx); [sofia.pacheco@economia.gob.mx](mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx); y [jose.ramosr@economia.gob.mx](mailto:jose.ramosr@economia.gob.mx)

Y está disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5505456&fecha=23/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5505456&fecha=23/11/2017)